

2019 - Año de la Exportación

EXP- UNC: 0021617/2019

CÓRDOBA,

30 AGO 2019

VISTO

La Resolución Decanal 1858/18 por la cual se aprobó el orden de mérito de ayudantes-alumnos/as ad-honorem para la cátedra de **Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea A** de la Facultad de Psicología, por el periodo del 04.12.2018 al 04.12.2020 y;

CONSIDERANDO

Que la alumna María Belén Ferreyra DNI 39.057.807, designada dentro del orden de mérito, presenta nota de renuncia a dicha ayudantía.

Que corresponde aceptar la renuncia presentada como ayudante-alumna en la Cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea A por el periodo del 04.12.2018 al 04.12.2020.

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la alumna María Belén Ferreyra DNI 39.057.807, a la ayudantía-alumna ad-honorem en la Cátedra de **Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea A**, para la que fue designada por RD 1858/18 por el periodo del 04.12.2018 al 04.12.2020.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° :

1503


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología